

SALLIQUELÓ, 25 DE ABRIL DE 2024

CONSIDERANDO:

La importancia de la educación en el desarrollo y el futuro de cualquier sociedad;

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en su pedido anual de Presupuesto 2024, mediante resolución del plenario de Rectores de las Universidades Nacionales había solicitado 3.5 billones de pesos para este ejercicio económico.

Que la planilla de Presupuesto 2024 de la Administración Pública Nacional del anteproyecto de presupuesto (no tratado) expresaba una cifra de 1.95 billones de pesos (con algunos acuerdos salariales no incluidos pero que elevaría en 0.5 billones ese monto).

Que hoy las Universidades Nacionales están (como toda la Administración Pública) con el presupuesto reducido y ejecutando con 1.4 billones de pesos.

Que sin perjuicio de esto, los salarios son transferidos con una pauta salarial con el único aumento para docentes y no docentes del 16 % desde febrero, cuando claramente la idea de gremios y sindicatos era recuperar la pérdida del poder adquisitivo de los meses de diciembre, enero y febrero que rondó dentro del 58%, siendo que ello no ha sucedido.

Que además las Universidades Nacionales tuvieron el impacto de la no continuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), que afecta a la veintena de colegios preuniversitarios que dependen de las Universidades Públicas de nuestro país, colegios muy reconocidos, respetados, históricos y muchos de ellos formadores de grandes líderes.

Que hoy la lucha y el reclamo del CIN y de nuestra Educación Superior se enfoca en lo más URGENTE, es decir, en hacer posible que las clases se dicten en una Universidad abierta, siendo que tienen los mismos gastos de funcionamiento que tuvieron en el 2023.

Que a la inflación interanual del 211% del 2023 se le adiciona la del primer trimestre del 2024 y que, el pedido del CIN ha sido un urgente AJUSTE POR INFLACIÓN del presupuesto universitario, a efectos de que las mismas puedan hacer frente a pagar las nuevas tarifas de luz y gas, los nuevos valores de los servicios, de limpieza, de vigilancia, de comedores, de trabajos de campo, de insumos de laboratorio, pedidos que por supuesto, ni siquiera contemplan el agregado de carreras nuevas, ni de obra pública, sólo poder garantizar la apertura y funcionamiento de las universidades nacionales diariamente.

Que es fundamental para nuestro país reconocer el rol que cumple la educación en el camino al desarrollo, progreso y crecimiento de nuestra Argentina y, en puntual, reconocer el rol de la educación pública universitaria, lo que debe hacer que el Estado Nacional adopte todas las medidas necesarias que contribuyan a garantizar el ejercicio del derecho a una educación superior de calidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ESPECIAL DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** El Concejo Deliberante de Salliqueló expresa su enorme preocupación ante el ajuste de fondos implementado por parte del Poder Ejecutivo Nacional a la política educativa de la Argentina y rechaza el desfinanciamiento presupuestario de las Universidades de todo el Territorio Nacional, por atentar contra la educación como camino al desarrollo, progreso, crecimiento y futuro de nuestro país.-

**ARTÍCULO 2º:** Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante del Distrito de Salliqueló, a los 25 días del mes de Abril de 2024

**RESOLUCION N°08-24**

  
**MARCELO PANOZZO**  
SECRETARIO HCD



  
**MAURO SAUER**  
PRESIDENTE HCD